

Expediente: 9/2023

AP-463-2023
IGH

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 12 de diciembre de 2023, se ha servido decretar lo siguiente:

*“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de **Ulmus pumila** con ID 397, situado en Avenida San Juan de la Cruz, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **Motivo de apeo:** Daños de estructurales tras Borrasca Bernard. Se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de **Ulmus pumila** situado en la Avenida San de la Cruz, debido a producirse daños de trascendencia estructural, graves e irreversibles, durante la borrasca Bernard, el pasado 22 de octubre. En esta jornada se registraron fenómenos meteorológicos extremos, con velocidades de viento de hasta 104km/h (equivalente a rango 11 de la Escala Anemométrica Beaufort). El árbol muestra incremento activo de la inclinación tras el temporal, por el fallo primario del anclaje radicular, como consecuencia de la rotura potencial de raíces leñosas de trascendencia estructural y/o pérdida de cohesión con el terreno. Se ha registrado el aumento de 2’5 grados desde la última inspección, medida con inclinómetro, hasta los 33° Sudoeste en el momento del apeo. También se observan grietas recientes, alrededor del cuello, en el interior del suelo del alcorque. Previamente a la jornada de vientos extraordinarios, el ejemplar se encontraba ya fuertemente inclinado, con una inclinación que superaba los 30°, y raíces expuestas, estrangulantes y degradadas, desde la perspectiva estructural, en la cara de tracción de la inclinación: También concurren indicios de pudrición interna del duramen, en la zona basal, a partir de daños y afecciones radiculares, y en la cruz principal, al nivel de la base de los cimales antiguamente terciados. El riesgo de fallo por vuelco se encuentra en un rango intolerable, con alta probabilidad de fallo sobre paso de peatones, acerado y calzada. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con afección foliar periódica por ‘Galeruca del Olmo’ por lo que ha recibido tratamiento anual para controlar la plaga mediante endoterapia, observándose los taladros en la base del tronco. Antiguo desmoche de copa y pudrición interna en los cimales terciados, con inserción débil y superficial de los suplentes inducidos sobre estas zonas de corte en descomposición. **OBSERVACIONES:** El fallo primario del anclaje y, con ello, la inestabilidad del árbol se produce el pasado 22 de octubre, jornada durante la que se registraron cientos de incidencias en toda la ciudad asociadas a la Borrasca Bernard,*

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	i3l3Qt9CBPrOvs7ISsi1Zg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	13/12/2023 09:08:24
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i3l3Qt9CBPrOvs7ISsi1Zg==		



con rachas de viento que superaron los 100km/h (rango 11 en la Escala Beaufort de velocidad del viento), considerándose este evento como fenómeno meteorológico extraordinario por la excepcionalidad de las condiciones atmosféricas sufridas. Durante el temporal, se produjeron numerosos fallos de copa (roturas de ramas) y de árboles completos (vuelcos), observándose daños previos a nivel aéreo (antiguos terciados y desmoches) y a nivel hipogeo (obras recientes de ampliación de alcorques, reacondicionamiento de Acerados y canalizaciones de servicios subterráneos) que perjudicaban la capacidad de carga y de resistencia mecánica de los ejemplares ante el empuje del viento, aunque las rachas alcanzaron tal magnitud que también colapsaron árboles sanos. En este caso, la pérdida de integridad del anclaje supone un incremento intolerable del riesgo, por la alta probabilidad de vuelco sobre paso de peatones, acerado y calzada. El árbol presentaba antecedentes de fractura de ramas, constatándose en estas lesiones previas, la pudrición avanzada de la madera interna.”

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	i3l3Qt9CBPrOvs7ISsi1Zg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	13/12/2023 09:08:24
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i3l3Qt9CBPrOvs7ISsi1Zg==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 463/23) PARTE 2ª**MOTIVO DEL APEO:** Daños de estructurales tras Borrasca Bernard

1. **FECHA:** 11/12/23
2. **SITUACIÓN:** Avenida San Juan de la Cruz **DISTRITO:** Cerro Amate
3. **ESPECIE:** *Ulmus pumila* **Nº ID:** 397
4. **P.C. (cm):** 116 **ALTURA (m):** 9 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acceso a viviendas y centros escolares. Junto a paso de peatones. Calzada de avenida, con dos carriles de circulación por sentido, con franja de aparcamiento en batería.
6. **LESIONES GRAVES:** Daños graves e irreversibles, de trascendencia estructural, tras borrasca Bernard (22/10/2023). Fallo primario del anclaje radicular, registrándose inclinación activa, con incremento de 2,5º sobre la medición con inclinómetro de la inspección rutinaria anterior (33ºSW). Previamente al temporal, el árbol presentaba raíces expuestas en la cara de tracción de la inclinación con tendencia estrangulante y heridas mecánicas. Se aprecian indicios de descomposición fúngica del duramen, especialmente avanzada en la zona basal y en la cruz principal, extendida a partir del antiguo desmoche de copa y de sucesivas obras en el acerado del entorno directo del ejemplar, dentro del área crítica del anclaje radicular.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con afección foliar periódica por ‘Galeruca del Olmo’ por lo que ha recibido tratamiento anual para controlar la plaga mediante endoterapia, observándose los taladros en la base del tronco. Antiguo desmoche de copa y pudrición interna en los cimales terciados, con inserción débil y superficial de los suplentes inducidos sobre estas zonas de corte en descomposición.
8. **OBSERVACIONES:** El fallo primario del anclaje y, con ello, la inestabilidad del árbol se produce el pasado 22 de octubre, jornada durante la que se registraron cientos de incidencias en toda la ciudad asociadas a la Borrasca Bernard, con rachas de viento que superaron los 100km/h (rango 11 en la Escala Beaufort de velocidad del viento), considerándose este evento como fenómeno meteorológico extraordinario por la excepcionalidad de las condiciones atmosféricas sufridas. Durante el temporal, se produjeron numerosos fallos de copa (roturas de ramas) y de árboles completos (vuelcos), observándose daños previos a nivel aéreo (antiguos terciados y desmoches) y a nivel hipogeo (obras recientes de ampliación de alcorques, reacondicionamiento de acerados y canalizaciones de servicios subterráneos) que perjudicaban la capacidad de carga y de resistencia mecánica de los ejemplares ante el empuje del viento, aunque las rachas alcanzaron tal magnitud que también colapsaron árboles sanos. En este caso, la pérdida de integridad del anclaje supone un incremento intolerable del riesgo, por la alta probabilidad de vuelco sobre paso de peatones, acerado y calzada. El árbol presentaba antecedentes de fractura de ramas, constatándose en estas lesiones previas, la pudrición avanzada de la madera interna.

